



Sophia, Colección de Filosofía de la Educación
ISSN: 1390-3861
ISSN: 1390-8626
revista-sophia@ups.edu.ec
Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador

Prieto Vergara, Edwin; Arango Zuleta, Elvia Patricia
Actualidad del pensamiento político-social-educativo de Rousseau
Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 23, 2017, Julio-, pp. 165-193
Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador

DOI: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/soph.n23.2017.06>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441852610006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO POLÍTICO-SOCIAL-EDUCATIVO DE ROUSSEAU

Current political-social-educational thinking of Rousseau

EDWIN PRIETO VERGARA*

Universidad Católica de Oriente

edwin.prieto2051@uco.net.co

Código Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-9761-062X>

ELVIA PATRICIA ARANGO ZULETA**

Universidad Católica de Oriente/ Colombia

earango@uco.edu.co

Código Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-5930-0898>

Resumen

El texto *Actualidad del pensamiento político-social-educativo de Juan Jacobo Rousseau*, es un artículo de reflexión, fundamentado en la lectura de *Du Contract Social* o en castellano *El Contrato Social*, autoría del pensador suizo Jean-Jacobo Rousseau; los autores se propusieron “polemizar las posibilidades de alcanzar sus ideales en el contexto actual y al mismo tiempo reconocer la vigencia de varias ideas suyas en lo atinente a la formación ciudadana en Colombia”. Se procedió al rastreo de trabajos que indagaran el mismo tema o fueran afines y fue elegida como versión de cabecera la traducción de elaleph.com, 1999. La insigne obra escrita en 1762, fue elegida por recoger de manera explícita el pensamiento político y social del autor. Los autores hicieron un acercamiento biográfico al pensador como mecanismo para compenetrarse con la lectura de la obra, tener herramientas para la discusión, exponer los intereses en abordar este tema y su difusión, argumentar y contextualizar en una época y país diferentes. Si bien queda mucho por ahondar en el tema, se llegó a unas conclusiones entre las que cabe mencionar: La reflexión de conceptos asociados a formación política, la voluntad general y el soberano, en vínculo con situaciones de la sociedad y de la educación del contexto colombiano; la identificación de la importancia de los principios de la política y la virtud en la formación de los dirigentes y la voluntad general como reflejo de la constitución social e individual, entre otras.

Palabras clave

Actualización, educación, formación ciudadana, política, soberano.

Forma sugerida de citar: Prieto Vergara, Edwin & Arango Zuleta, Elvia Patricia (2017). Actualidad del pensamiento político-social-educativo de Rousseau. *Sophia: colección de Filosofía de la Educación*, 23(2), pp. 165-193

* Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa. Docente de Filosofía en el Colegio La Presentación de Rionegro Antioquia.

** Doctorado en Filosofía (C). Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Docente en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Oriente.

Abstract

The text Rousseau's present of the political-social-educational thought of, is an article of reflection, based on the reading of *Du Contract Social* or in Castilian *The Social Contract*, authored by the Swiss thinker Jean-Jacob Rousseau; the authors set out to discuss the possibilities of achieving their ideals in the current context and at the same time to recognize the validity of several ideas of their own in terms of citizen training in Colombia. We proceeded to the tracing of works that inquired the same subject or were related and was chosen like version of header the translation of elaleph.com, 1999. The great work written in 1762 was chosen for explicitly collecting the author's political and social thought. The authors made a biographical approach to the thinker as a mechanism to get closer to the reading of the work, to have tools for discussion, to expose the interests in addressing this issue and its diffusion, to argue and to contextualize in a different time and country. Although there is much to deepen into the subject, we reached some conclusions among which we can mention: The reflection of concepts associated with political formation, the general will and sovereign, in connection with situations of society and education in the Colombian context; the identification of the importance of the principles of politics and virtue in the formation of leaders and the general will as a reflection of the social and individual constitution, among others.

166



Keywords

Upgrade, education, citizenship, politics, sovereign.

Introducción

En esta época priman los afanes con que se toma cada día para responder a compromisos y obligaciones laborales, económicas y sociales marcadas por la competitividad. Así se aprecia en los sectores productores de bienes y servicios que retan a alcanzar indicadores y resultados económicos cada vez más altos; en el insaciable anhelo de obtener placer y estatus aunque las deudas económicas resten tranquilidad, en las continuas e imprecisas emergencias y configuraciones de grupos en los que priman búsquedas individuales. Se es parte de un período histórico en el que las interconexiones comunicativas al igual que los discursos sobre pluriculturalidad, equidad e inclusión de diversidades ecosistémicas y humanas, entre otros, se toman como referencia acerca del acceso y la participación en los destinos de una comunidad y de un país, sin embargo, se dejan de lado los momentos para pensarse y pensar cuanto se hace, para cuestionar los criterios –si los hay y si se conocen– determinantes de las maneras de involucrarse o de ser involucrados en diferentes grupos y en los destinos de un pueblo. Se omiten momentos para interrogarse si se vive o se sobrevive, qué hace que sea una cosa o la otra y las condiciones en que sucede.

Ese es un panorama que invita a que desde los diferentes sectores de la sociedad cada persona deje de pasar por alto acontecimientos cotidianos tocantes a la vida comunitaria e individual; convoca a entender

que al ser ciudadano se es corresponsable de la formación y el ejercicio de la ciudadanía de otros. Se precisa decidir colectivamente la transformación del estado social que niega al otro por medio de la autonegación cuando la abstención de opinión y de acción es tomada como alternativa ante situaciones que comprometen los destinos de todos. Somos parte de una colectividad en la que la decisión particular es necesaria, es esta una actitud a cultivar en todo espacio y momento, especialmente, en los escenarios definidos para la educación, desde los que se endosa a la escuela la responsabilidad de una formación ciudadana, la cual podría sustentarse en la soberanía, la participación voluntaria, la igualdad, la equidad y la justicia, entre otros rasgos.

Reconocerse partípate y corresponsable de las dinámicas de la sociedad por medio de la educación es al mismo tiempo un llamado a percatarse de la responsabilidad personal y política asumida cuando se elige ser docente. Con la afirmación anterior se busca destacar que: Al ser parte de una sociedad, independiente del rol, la formación disciplinar que se posea o la carencia de la misma, cada uno constituye su ser individual y social al tiempo que influye en los entornos, los otros, los objetos y las cosas, y viceversa; la sociedad no es objeto que pertenezca a alguien o a unos cuantos, es concurrencia de sujetos que con multiplicidad de intereses y maneras de organizarse da cabida a tensiones que exigen tomar postura, puesto que se es creador y resultado de las diferentes dinámicas; la concurrencia y declaración de intereses de las personas no garantiza correspondencia entre la postura asumida y sus efectos, sin embargo, trabajar por lograr la mayor similitud posible entre lo que se concibe y se materializa es una vía para las transformaciones personales con potenciales efectos en otros, y, al reconocer la educación a partir de las interacciones humanas en múltiples escenarios –familia, establecimientos de educación, empresas, organizaciones sociales, políticas, etc.–, se admite su institucionalidad, se identifica el carácter de otras instituciones y su papel en la sociedad.

Considerar lo anterior fue un motor para llegar a este artículo de reflexión, para el cual se realizó una pesquisa de trabajos que aproximan a la noción de *política* y en los que se hubiera indagado la filosofía política de Jean-Jacobo Rousseau. Se hallaron textos que al vincular filosofía con sociedad, sus mecanismos de administración y educación, alentaron la reflexión y la escritura.

La traducción y adaptación al castellano es tomada de María José Villaverde (1988), por lo tanto, pocas veces será referido el año en el cuerpo del trabajo; sin embargo, se toman fragmentos de la traducción de la

voz del pensador ginebrino más de dos centurias y media después, con el objetivo de “polemizar posibilidades de alcanzar sus ideales en el contexto actual” y al mismo tiempo “reconocer la vigencia de varias ideas suyas en lo atinente a la formación ciudadana en Colombia”. Ahora bien, ¿cuál fue la metodología implementada?

Metodológicamente los autores del artículo establecieron los siguientes acuerdos: elegir escenarios escolares en el rol de docentes para problematizar asuntos relacionados con la formación ciudadana y el aula como soberano. Leer individualmente el *Contrato social* para compartir reflexiones, discutir y relacionar el contexto de la obra con otros ámbitos sociales conocidos o próximos al igual que indagar significados teóricos sobre política. El subrayado para destacar afirmaciones dentro del libro y el comentario al margen para hacer conexiones y plantear algunas intertextualidades fueron la pauta para conversar, discutir, analizar, argüir y arriesgarnos con unas líneas que son en última instancia la conjugación de intereses personales diferentes pero no excluyentes.

Reflexionar y escribir acerca de lo planteado por el filósofo suizo en el *Contrato social* en procura de hacer conexiones con situaciones experimentadas y conocidas en el ámbito de la educación en Colombia y de asumir la responsabilidad de comunicar estas deliberaciones, requirió indagar algunos rasgos biográficos del pensador utilizados como contexto para el análisis. Con un lenguaje lo más cercano posible a la comunidad lectora, queda la apertura a nuevas miradas que den continuidad a las discusiones y al mismo tiempo contribuyan en esta búsqueda formativa.

En cuanto a la estructura del artículo, una primera sección es *Historia del pensamiento político (antecedentes)* compuestos por un somero esbozo de la *historia del pensamiento político*, seguida de una pesquisa de trabajos en los que se indagara acerca de la filosofía política de Rousseau o temas afines. El apartado *Lo político en Rousseau: Articulación con el hoy*, es un acercamiento a las prácticas de política de períodos anteriores con algunas distorsiones en Colombia y consta de dos secciones: Articulación pasado-presente y Actualizar, basadas en razonamientos a partir de sus definiciones y en actualización de algunos aportes del autor respectivamente.

En *El contrato social: Modelo de sociedades* se destaca la familia, los ciudadanos y la escuela como pequeñas sociedades llamadas a la voluntad general para garantizar el bienestar de la comunidad. Prosigue *El Estado de naturaleza*, dedicado a las circunstancias externas e internas por las que se introdujo el mal en el mundo o por las que podrían erradicarse. Luego, en el tema *Tensiones en educación* se enfatizan tirones y desafíos coexistentes en la escuela hoy. Por último, están las Conclusiones.

Historia del pensamiento político (Antecedentes)

La teoría política como un amplio número de los problemas filosóficos se remonta a Grecia, desde entonces se divulga una historia de desarrollo que se estudia hoy en diversos tratados de la historia de las ideas políticas. En aquel país la teoría política fue asumida en el aspecto de las ideas y en una forma de vida cotidiana que miraba a los problemas de la comunidad, llamada polis. Para los griegos la política era una práctica, una dimensión social de su vida comunitaria que por la realidad misma de sus problemas concretos dio origen más tarde a la sistematización de la filosofía que pensaba el mismo problema desde su fundamentación y naturaleza (Fischl, 1984).

La teoría política de los griegos se dio desde el horizonte de la metafísica para clarificar una serie de principios que se ajuntan a la naturaleza de las cosas desde un orden ideal de entendimiento de las funciones, las jerarquías, los niveles y el ordenamiento en general de la polis. Fue una teoría pensada desde la dimensión ética con un núcleo ideal de valores y principios que le dieron un carácter normativo definitorio del estatuto de la filosofía política clásica. Para los griegos, entre la teoría política y la ética existe una relación intrínseca en la que lo político emerge del fondo de lo ético como ampliación y aplicación al orden social con la *polis* como punto de referencia. La política es un modo de vida que se tematiza para ubicarse mejor dentro de la armonía de la comunidad.

El paradigma griego se conservó en lo básico en la Edad Media, incluso en el pensamiento de Santo Tomás, para quien la vida social estaba en estrecha relación con los principios metafísicos y morales, ampliados en una nueva dimensión religiosa y filosófica, que suponían al hombre no simplemente referido y adscrito al bien común de la ciudad, sino como criatura cuyo fin último y fundamento es Dios (Fischl, 1984).

En el Renacimiento la obra *El Príncipe* de Maquiavelo marcó una ruptura con el modelo griego de política al no plantearla desde el horizonte metafísico, ético o incluso teológico como lo pensara Platón, sino como un orden autónomo cuyo eje son las relaciones de poder y su conservación; consideró la política un conjunto de técnicas tácticas y estrategias en función del poder. Fue un realismo histórico y psicológico por el cual Maquiavelo trató de codificar la experiencia de los hombres cuando luchan por el poder, de ofrecer una radiografía de lo que puede ser capaz el hombre cuando está de por medio la conservación del poder por el poder, perspectiva esta que puede afectar las políticas de derecha e izquierda.

Según Cruz Prados (2009) dentro de ese realismo se hallan otros *realismos*, a saber: *pragmático* –lo político como actividad práctica para conseguir y sostener las estructuras de poder–; *de las políticas imperiales* –política como dominación y subyugación; *positivista* –surgimiento de la sociología y las ciencias políticas para analizar el ser social y las estructuras de poder lejos del horizonte ético, valorativo, metafísico–; *marxista* –ciencia de la historia y la sociedad con raíces en el materialismo histórico, desde el cual, lo político es visto y analizado dentro de la estructura social y su dinámica como ideología o como ciencia política–.

La política tiene existencia múltiple y distorsiones que se manifiestan en formas prácticas y teóricas aunque se tiende a identificar sus posibles desviaciones con la totalidad; sus manifestaciones son prácticas y teóricas. Las manifestaciones prácticas se dan en la comunidad con la dimensión histórica y social del hombre, afecta e involucra a todos sin que medie una participación activa o consciente: el hecho social y público, histórico de las personas e instituciones las hace políticas por sus efectos sociales de presencia y actividad. Es una actividad refleja que aglutina grupos, tendencias, clases sociales y orienta a una praxis determinada con relación a la dinámica y organización global de la sociedad. Su presencia institucional se manifiesta en el Estado, las leyes, los partidos, las diversas instituciones políticas del gobierno y todos los grupos sociales que según la organización política, tienden a perpetuarse o cambiarse a través de los sistemas políticos.

En el nivel teórico de la política, según Reale y Antíseri (2010), entran las ideologías y sus relaciones con la actividad de grupos específicos. Las ideologías pueden sufrir distorsión, es decir, racionalizar intereses de grupo o clases bajo una aglutinación global o desde un punto de vista de interés social-comunitario. Para estos autores entre los problemas básicos de la filosofía política están: a) la relación orgánica entre el individuo y la sociedad; b) la problemática del Estado como órgano de control, administrativo y de gestión de los procesos públicos en lo tocante a la comunidad política total y c) el problema del poder entre los temas básicos de la filosofía política de hoy, pero ¿qué es el poder?; ¿cómo se genera el poder?; ¿cuáles son las manifestaciones en las instituciones, los discursos y las relaciones humanas?

Algunos elementos que permiten entender la política y sus relaciones con el poder en la actualidad, se remontan a las influencias de algunas escuelas y pensadores con los principales problemas planteados. Es el caso de los Sofistas quienes cuestionaron que se naciera virtuoso en lugar de llegar a serlo, interrogaron el modo como se adquiere la *virtud*

política (Fischl, 1984). Para Platón un estado nace porque cada uno de nosotros no es *autárquico*, así que hay un Estado como hombre mayor; la virtud de los gobernantes es la prudencia; la fortaleza es la virtud de los custodios y la templanza es la virtud de los campesinos, artesanos y comerciantes. De otra manera, para Aristóteles el bien del individuo es de la misma naturaleza que el bien de la ciudad; pero éste es *más bello y más divino* porque se extiende de la dimensión de lo privado a la de lo social, a la cual el hombre griego era especialmente sensible en cuanto concebía al individuo en función de la ciudad y no la ciudad en función del individuo, Reale y Antíser (2010).

Merino (en Reale y Antíser, 2010), en *Historia de la filosofía, tomo I*, afirma que en *La Ciudad de Dios*, obra de la época del medioevo autoría de San Agustín de Hipona, el monje interpreta al hombre como ser social e histórico, que este religioso planteó la existencia de dos direcciones que de nominó *la ciudad de Dios y la ciudad terrena*; subrayó un *orden natural* en el origen del Estado y al pueblo como el conjunto de seres racionales que se agrupan por la necesidad de una unidad conforme a la voluntaria prosecución de sus fines. El pensamiento agustiniano se caracterizó por rechazar la voluntad caprichosa y la subjetividad arbitraria, que en los hombres y en los Estados debe distinguirse por ser una voluntad ordenada y sujeta a normas del bien común.

Épocas después se dio el renacimiento, conocido como un movimiento intelectual que reaccionó a la edad media sinónimo de opresión para muchos, y de fortalecimiento del poder del cristianismo para otros; trató de sacudir las disciplinas intelectuales de la edad media con el deseo de retomar el pensamiento griego de Platón y Aristóteles. Según Chevallier (1957):

El renacimiento fue estudiado en sus fuentes por los humanistas y no ya a través de la transmisión cristiana (...) Por lo cual, es este hecho considerable, a saber: que la majestuosa construcción medieval, que reposaba en la doble autoridad del Papa, en lo espiritual, y del Emperador, en lo temporal, se derrumba definitivamente (p. 4).

En el siglo XVIII el auge de la Ilustración pudo significar oportunidad para los dirigentes que consideraban la posibilidad de silenciar las voces del pueblo desconocedor de sus derechos e ignorante, para aquellas cabecillas totalitaristas y autoritarias era un riesgo el acceso y dominio de la razón puesto que un pueblo educado es un peligro. Siguiendo lo planteado por Rousseau (en Reale y Antíseri, 2011), el hombre que ha nacido libre de corrupción social y ética, se hace malvado por un desequilibrio de orden social, puesto que:

La naturaleza humana, dejada a su libre desarrollo, lleva al triunfo de los instintos, los sentimientos y la autoconservación sobre la razón, la reflexión y el atropello (...) el estado de naturaleza es de hecho un mítico estado original, anterior al del bien y del mal, del que el hombre progresivamente cayó por causa de la cultura, responsable de los males sociales de la época actual: el paso del estado natural al estado civil significó un verdadero retroceso (p. 511).

Durante la Ilustración el principal protagonista fue el *philosophe*, que lejos de interesarse en principios universales, la academia o la enseñanza pública privilegiara:

Las ciencias físicas, la filosofía de la naturaleza, la matemática, la economía, la denuncia de las leyendas y supersticiones y la orientación de las costumbres hacia una mayor felicidad privada y pública (...) El *philosophe* es un hombre honrado que actúa en todo momento regido por la razón y que une a un espíritu de reflexión y precisión las costumbres y las cualidades sociables. Si pudieses convertir a un soberano en un tal *philosophe*, sería el perfecto soberano (Muñoz Gutiérrez, s.f.).

En el suizo Jean-Jacques Rousseau, quien viviera de 1712 a 1778, se apreciaron cualidades del mencionado *philosophe* y, aunque amigo de los Ilustrados, sus posturas diferentes lo hicieron singular para unos y absurdo para otros; así se apreció en sus concepciones con relación a los niños, la educación y la sociedad.

Lo anterior tiene sustento en Soëtard (1994), quien afirma que el ginebrino pensó “la educación como la nueva forma de un mundo que había iniciado un proceso histórico de dislocación. Mientras sus contemporáneos se dedican a ‘fabricar educación’” (p. 2). Dice que para Rousseau “el niño no habrá de ser otra cosa que lo que debe ser: ‘vivir es el oficio que yo quiero enseñarle, al salir de mis manos no será, lo reconozco, ni magistrado, ni soldado, ni sacerdote: antes que nada será hombre’” (p. 3) y señala que para el pensador suizo, según el Contrato Social, al experimentar insatisfacción el hombre no se contiene ante el poder de los más fuertes, de ahí la posibilidad de “soñar con un mundo en el que los conflictos de intereses quedarían apaciguados, en el que la voluntad general sería la expresión adecuada de la voluntad de cada uno” (p. 4).

Entre los trabajos desarrollados por Rousseau también se hallan sus aportes sociológicos. A ese respecto, Bolívar Espinoza y Cuéllar Saavedra (2008), se propusieron mostrar que Rousseau no sólo fue sociólogo sino que se le puede contar entre los fundadores de la sociología. Estos autores plantearon tres pilares formulados por el ginebrino en El Con-

trato Social: a) *Estado en equilibrio* –la soberanía reside en el cuerpo de ciudadanos y no en el gobierno, la función ejecutiva está supeditada a la legislativa–; b) *La importancia del clima* –para el equilibrio del Estado es importante su adecuación y proporcionalidad con el ambiente natural y humano y c) *Los intereses particulares* –derivados de la naturaleza humana y que influye en los lazos sociales de los miembros del pueblo–.

En el Contrato Social la voluntad general no es la suma de las voluntades particulares sino la plena conciencia de cada sujeto que aun ejerciendo su voto o confiando su voluntad particular al soberano no va a dejar de efectuar su plena libertad. En aquella voluntad general, el gobierno de la polis permitiría participar de la virtud en la medida perfecta, sería la *actividad para la cual hace bueno al hombre*¹. Éste sería el ideal de un gobernante: Una persona íntegra, inteligente, bien preparada en el campo de la política y un líder carismático. Actualizada esta premisa, se diría que el hombre capaz de gobernar es un “ser excelente como gobernante político (...) equivale, sin restricción alguna, a ser excelente como hombre” (Cruz Prados, 2009, p. 80).

El siglo XIX representa la asunción definitiva en la educación, de los valores de la ciencia positiva imperante puesto que:

A pesar de que durante el siglo XX se desarrollaron grandes e innovadoras teorías educativas y métodos de enseñanza de orientación rousseauniana, que rompieron radicalmente con las tradiciones educativas más conservadoras, parece que en muchos países esas experiencias no lograron permear los grandes sistemas educativos (IAEU, 2013).

Ya en el siglo XX, en la obra *La rebelión de las masas*, Ortega y Gasset (1983), centra su pensamiento en el hombre apto para gobernar; plantea que las minorías selectas llamadas aristocracia ponían el empeño en hacer uso de las nuevas técnicas y ciencias a través de la razón para prepararse y afrontar un mundo dominado por las masas, las cuales por tener todo a su alcance no se esforzaban por adquirir cualquier arte, conocimiento o destreza, ni por desarrollar alguna capacidad específica; era semejante a lo que él llamaría el señorito satisfecho², quien deseaba ser subsidiado por el Estado.

El hombre apto para gobernar tiene capacidad y vocación, pues, en términos orteguianos, un buen gobernante surge de la minoría no de la masa, esta última no como la muchedumbre sino como la población adormecida intelectualmente. Por eso el gobernante debe esforzarse por ser excelente, bien cualificado, sin tener intereses personales de por medio: “El hombre selecto o excelente está constituido por una necesidad

de apelar de sí mismo a una norma más allá de él, superior a él, a cuyo servicio libremente se opone" (Ortega y Gasset, 1983, p. 57).

El recorrido histórico y educativo de las personas y de la sociedad en general, muestra transformaciones de los valores, de los que culturalmente se afirma perdida, cambio o desvanecimiento. Sin entrar en esa discusión, es innegable que la apreciación y participación del hombre en la sociedad gradualmente da paso a expresiones perennes, transitorias y efímeras, profundamente ligadas con la educación como práctica y proceso a lo largo de la vida.

Lo político en Rousseau: Articulación con el hoy

174



La política hunde raíces en una concepción de polis desarrollada por los griegos a partir del núcleo de las primeras comunidades y sociedades que se constituyen a partir de las familias, luego en la asociación de varias familias, hasta llegar a la constitución de pequeñas y grandes sociedades. La política es pública, y de acuerdo con Rousseau (en elaleph.com, 1999) en el capítulo XII-Libro II *División de las leyes*, existen cuatro relaciones que es primordial conservar; las tres primeras son: la acción del cuerpo entero obrando consigo mismo –vínculo del todo con el todo o del soberano con el Estado y el derecho a que el pueblo cambie las leyes si lo estima necesario o conveniente–; la segunda es la relación del cuerpo entero o entre sí –reducida porque cada ciudadano es independiente con relación a los otros y extensa por depender de la ciudad excesivamente –; la tercera es la unión entre el hombre y la ley que establece las leyes penales y castiga cuando hay desobediencia, y la cuarta a la cual concede mayor importancia porque:

No se graba ni en mármol ni en bronce, sino en el corazón de los ciudadanos, la que forma la verdadera constitución del Estado, y que adquiriendo día a día da nuevas fuerzas, reanima o suple a las leyes que envejecen o se extinguén; que conserva en el pueblo el espíritu de su institución y sustituye insensiblemente la fuerza de la costumbre a la de la autoridad. Hablo de usos, de costumbres, y sobre todo de la opinión, parte desconocida para nuestros políticos, pero de la cual depende el éxito de todas las demás leyes; parte de la cual se ocupa en secreto el legislador mientras parece limitarse a confeccionar reglamentos particulares que no son sino el arco de ese edificio, cuya inamovible llave constrúyendola lentamente las costumbres (pp. 50-51).

Las leyes propuestas no son imposibles si cambian las prácticas, para lograrlo, la necesidad e importancia de un trabajo en escenarios micro articulado con los restantes espacios de la sociedad: en la familia, la

escuela y todos los lugares de convergencia humana se explicitarían los intereses de cada individuo no para dispersar ni oponer y excluir sino para identificar puntos comunes, buscar cohesión y propiciar situaciones en las que se delibere y argumente con posturas claras, consecuentes y comprometidas con la comunidad. Esta podría ser una manera de tomar el sentido fundacional la política con su importancia en la organización social para un mejor vivir y convivir, la cual articula la reflexión desde un pensamiento antropológico, ético, moral y axiológico puesto que el hombre en cuanto ser pluridimensional se comprende en relación estrecha *consigo mismo, con los demás y con lo demás*. En escenarios macro sería necesario evitar la desviación de resolver de manera operativa lo que después se declara, como exemplificara Rousseau en *De la Institución del Gobierno*, a propósito del Parlamento inglés de aquella época, de quien señalara la conversión de la Cámara baja en comité para deliberar y resolver lo que después se presentaba con otro nombre:

175

Aquí se descubre una de esas sorprendentes propiedades del cuerpo político, por las cuales concilia operaciones contradictorias en apariencia, puesto que esto se efectúa por una súbita conversión de la soberanía en democracia, de suerte que, sin ningún cambio sensible y sólo por una nueva relación de todos a todos, los ciudadanos, convertidos en magistrados, pasan de los actos generales a los particulares y de la ley a la ejecución (Libro III, Cap. XVII, p. 93).

El ejemplo del Parlamento es similar a las actuaciones de los Diputados participantes en diferentes instancias del gobierno colombiano: realizan negocios, despojos, ventas, acuerdos y deciden situaciones que posteriormente presentan al país de otra manera, algunas veces con el sofisma de consulta. Seguiría una descripción de hechos, mas, es preferible señalar otras distorsiones al comparar con la práctica griega y del Renacimiento. Del legado griego están ausentes los vínculos claros y fiables entre política y ética, por una parte porque la ética basada en un mejor vivir y convivir propiciado desde las relaciones tendientes hacia el bien para el pueblo no se dan, y cuando hay alguna expresión de las mismas las controversias de intereses entre quienes están en el gobierno terminan con manipulaciones que desvían el sentido inicial; por otra parte porque las teorías sobre política son mixtura manejada a conveniencia en defensa de unos intereses determinados dirigidos por unos gobernantes cuyas relaciones ponen en duda la virtud y la formación.

Del Renacimiento se advierte un carácter instrumental marcado por el afán del poder a todo costo, apreciable cuando se toman decisiones

y se actúa por encima de la dignidad de las personas y del avasallamiento de sus derechos. También del siglo XX se aprecia cantidad de *señoritos satisfechos*, puesto que la formación académica poco se relaciona con sus direccionamientos en el sector de la sociedad donde actúan, o en el mejor de los casos, sus directrices no atienden las necesidades de las comunidades porque prima la complacencia de sus intereses.

Puede afirmarse que las manifestaciones prácticas y teóricas de la política en las instituciones de Colombia presentan distorsión; luego, ¿qué y cómo hacer para superarlas a partir de la formación ciudadana?; ¿qué puede aprenderse en cuanto a formación ciudadana de quienes no están escolarizados y cómo propiciar esta formación en quienes no la tienen? Una respuesta contundente a las preguntas es por medio de la voluntad general, la única que puede “dirigir las fuerzas del Estado de acuerdo con los fines de su institución, que es el bien común”. (Libro II, Cap. I, p. 23)

La voluntad general dista por completo de la espontaneidad movida por intereses individuales, como se aprecia en la actualidad cuando se constituyen agrupaciones por afinidad en distintos aspectos, carentes de reflexiones y razonamientos acerca de las maneras de ser, actuar, decidir y estar en aquellos grupos. También escapan las organizaciones establecidas e instituidas por intereses no compartidos o ajenos a los involucrados, como sucede cuando un dirigente fuerza la conformación de grupos sin consultar los motivos por los que las personas no quisieran unirse.

Como no es pretensión plasmar un panorama sin esperanza, se considera tarea primordial de los dirigentes en los distintos sectores y escenarios de la sociedad, integrar la política y la virtud como principios que denoten y connoten armonía entre el individuo, las pequeñas comunidades entre las que tiene cabida la familia y el Estado. En ese orden de ideas, se entendería la política como el principio principal de la sociedad que orientaría la conformación de comunidades perfectas por parte de las personas virtuosas unidas voluntariamente, a su vez, la virtud sería el principio fundamental de la persona³; cada miembro perfeccionaría sus virtudes, cultivaría los valores requeridos por la comunidad, y los dirigentes serían líderes que integrarían a cada individuo en la participación democrática con su capacidad máxima, ayudarían a potenciar y desarrollar las virtudes a cada uno. La sociedad y cada persona tendrían un eslabón común, no se hablaría de oportunidades porqueemergerían continuamente al ser reconocida cada persona como integrante de la sociedad, con voz y voto, y todo nicho social sería una ocasión propicia para la formación y el ejercicio ciudadanos.

Articulación pasado-presente

Concebir la vida como sucesión y concatenación de acontecimientos facilita la intención de unir pasado y presente en esta reflexión, sin embargo, siempre será un riesgo la intención de expresarlo como se analiza. Abandonado este pensamiento, según la definición etimológica es “estar en el tiempo presente y actual sobre los hechos, sucesos o acontecimientos. (En periodismo) se define como una agrupación de eventos que está aconteciendo en un determinado espacio respecto al presente”. Para la Real Academia Española –RAE-, el término se refiere al tiempo presente, a la cosa o suceso que atrae y ocupa la atención del común de las gentes en un momento dado.

No obstante, se presentan distancias entre estar presente en el hecho y la descripción posterior del mismo, lo cual se asemeja a la política en perspectiva teórica y práctica. La primera estaría asentada en la descripción y manera de detallar las relaciones entre ética, la virtud y los intereses individuales unidos voluntariamente en comunidad, según la perspectiva rousoniana. En la descripción afloran los intereses de quien describe, quien en sintonía con la voluntad general aportará al afianzamiento de las decisiones de la comunidad, o de manera opuesta, influirá en su resquebrajamiento y disolución. Dado lo anterior, habrá que atender, interrogar y estar atentos a advertir en el acontecer cotidiano las maneras de representarlo a través de los retratos.

Desde una mirada práctica que enfatiza el hecho, la descripción evoca acontecimientos de pasados inmediatos y lejanos para presentar y solicitar argumentos y razones ante la situación de ese presente. El suceso atrapa la atención por lo tanto conviene: Estar asociado con lo sucedido, llegar a la esencia de lo planteado por alguien para comprender por qué y cómo llega a esa versión, entender lo dicho de acuerdo con el contexto en se da y en que se dice; leer, indagar y clarificar la semiología; interrogar y problematizar lo expuesto según los significados logrados a partir de las experiencias y coparticipar de aquello que se comprende, interroga, problematiza y describe.

Traída al contexto actual, marcado por estándares de diferente índole en todos los sectores y aspectos sociales y humanos, la reflexión y el razonamiento parecen sometidos a las respuestas de lo que es preciso ejecutar, de suerte que los intereses quedan envueltos y se llega a un estado general de sumisión.

Actualizar

Con los hechos del presente pueden presentarse situaciones del pasado, similares entre sí; aquí la importancia de las relaciones entre actualidad y *actualizar*, esta última, entendida como una acción indispensable para la actualidad. De acuerdo con la RAE, es:

Hacer actual algo, darle actualidad. Poner en acto, realizar. Hacer que los elementos lingüísticos abstractos o virtuales se conviertan en concretos e individuales; de lo cual podrían ser sinónimos modernizar, renovar, reemplazar, restablecer, reformar, modificar, entre otros. El significado de poner al día no es necesariamente el tiempo presente sino traer al presente, es concretar algo de manera individual con un interés definido (Diccionario RAE, en línea).

178



En la actualidad Rousseau es tan importante como en su época: en su tiempo fue un personaje controvertido y posterior inspirador de la revolución francesa. Hoy se le conoce como el padre de la pedagogía moderna, y aunque la obra el *Emilio o de la Educación* contiene valiosos aportes acerca de este tema, el Contrato Social es considerado la base sólida de su pensamiento, allí expresa la formulación de una política participativa y justa, volviendo al hombre primitivo que por no poseer bienes o tierras es más libre para ejercer un control sobre sí mismo y sobre su entorno; para Reale y Antíseri (2011) es lo que él denominara el estado de naturaleza, un retorno a la *natura* del hombre.

En aras de traer al presente una base sólida de lo vivido o experimentado por alguien diferente, es posible comprender al hombre como lo comprendía Aristóteles: Un *Zoon Politikon* (en López Barja de Quiroga y García Fernández, 2005), cívico por naturaleza, adherido a una polis (ciudad), a un Estado y a un conjunto de normas que ayudan a su armonía en y con el entorno, regulada por la política en un vínculo constante consigo mismo, con los demás y con la educación.

Esos vínculos presentan una manera de comprender al hombre como un ser integral, libre, con capacidad de participar activamente de los procesos sociales, políticos y económicos, pero alienado por aquellos administradores del poder, quienes se benefician de su autoridad para satisfacer sus intereses particulares, por lo cual será posible admitir con Rousseau (en Alingue, 1996) que “el hombre nace libre pero por todos lados se encuentra encadenado. Así hay quien se cree amo de los demás, cuando en realidad no deja de ser más esclavo que ellos” (p. 4). Conviene razonar la participación como medio y como fin. Como medio para propiciar una formación articulada con el entorno, con los otros y con

los destinos de la sociedad, de suerte que no haya indiferencia; y como fin dirigida a visibilizar las diversidades, la formación en la responsabilidad, la construcción de postura política y el ejercicio de la soberanía. Ambos casos redundarían en una formación práctica, entendida como la reflexión ética y axiológica del acontecer cotidiano para reparar en transformaciones requeridas, logradas y por lograr.

De la participación se pasa a la familia no como un salto temático puesto que también está citada a participar con sus miembros, sino para señalar que el pensador suizo la consideró la más antigua de todas las sociedades y la única natural, responsable de formar las bases sólidas en el hogar. Es aquella sociedad donde se adquieren las costumbres y tradiciones de los padres o responsables en la formación de los hijos; es la primera escuela constructora de las bases para la sociedad a la cual compete la educación, responsabilidad social atribuida al Estado a partir de la herencia de los griegos.

La postura del filósofo en la actualidad abre espacio para la discusión pues: habrá que entender el carácter *natural* cuando se presentan familias extensas, con un solo progenitor, con padres sustitutos. Se viven tensiones de relación filial y fraternal⁴; mientras el padre y la madre trabajan por fuera del hogar los hijos están al cuidado de otras personas; los horarios escolares se ajustan a las necesidades de los padres no de los hijos. En la pretensión de una formación con bases sólidas entran los medios de comunicación y el acceso a los artefactos tecnológicos. Es un panorama ante el cual es preciso señalar que si bien hay dolientes en lo referente a la formación, es una responsabilidad de los agentes y sectores la sociedad, pero ¿cómo materializarlo en una voluntad general comprometida?; ¿qué requeriría la voluntad general para que hacerse sólida, férrea y copartícipe de un gobierno?

El momento de la Ilustración afrontado por nuestro pensador, le llevó a considerar la postura más adecuada del Estado, así que, en lugar de la posesión de la propiedad privada se compromete al hombre con un sistema social y económico que supere la desigualdad entre las clases sociales de la época. Pero, ¿qué fue la ilustración?

Para responder la pregunta aceptamos la versión que la identifica como un movimiento intelectual del siglo XVIII, basado en la razón para desvanecer una alienación del poder intelectual. Tomando a Espinoza (2003) “los pensadores de la Ilustración sostenían que la razón humana podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía, y construir un mundo mejor. La Ilustración tuvo una gran influencia en aspectos económicos, políticos y sociales de la época” (p. 208). Con la mirada anterior



encaja lo señalado por Reale y Antíseri (1988), para quienes Rousseau fue un auténtico ilustrado⁵ puesto que:

Considera que la razón es el instrumento privilegiado para superar y vencer los males en los que el hombre se ha visto arrojado después de siglos de extravío; es un iusnaturalista, porque devuelve a la naturaleza humana la garantía y los recursos necesarios para la salvación del hombre. Está en contra de los ilustrados y los iusnaturalistas⁶ de su tiempo, que consideraban ya comenzando el camino de la liberación (p. 421).

Rousseau, suele ser llamado el herético ilustrado porque siendo un pensador de la razón procuró vencer sus deseos de predicarse a sí mismo y hablar en función de la verdad a la luz de la razón. Pasado el tiempo, a partir de los años cincuenta del siglo XX, se habló “de un *Renacimiento-Rousseau*, definido por Kant como el Newton de la moral y por el poeta H. Heine como la cabeza revolucionaria de la que Robespierre no fue sino la mano ejecutora” (en Reale y Antíseri, 2011, p. 420).



El contrato social: Modelo de sociedades

Jean Jacques Rousseau redactó el Contrato Social con la pretensión de plantear los fundamentos del estado de sociedad y de la autoridad política. Esta obra es “extracto de una obra política más extensa que J. Rousseau hubiese producido; la intención es contribuir al establecimiento político de los verdaderos principios del derecho político y a los fundamentos del Estado” (Esquirol, 2001, p. 141). Una sociedad importante es la familia, considerada por este pensador, según la traducción de Alingue (1996) “la más antigua de todas las sociedades, y la única natural (...) La familia es el primer modelo de las sociedades políticas, el jefe es la imagen del padre y el pueblo la imagen de los hijos” (p. 5), lo cual permite reconocer que el papel educador de la familia y de la escuela está influido por factores sociológicos, psicológicos, fisiológicos y físicos, que coaccionan la posibilidad de trascender ante los postulados deterministas, según plantea Ramón Lucas (en Esquirol, p. 171). La familia, para Rousseau, el núcleo fundamental de la sociedad, se encuentra en una comunidad más extensa de índole tripartita, esto es:

- *La familia: padres e hijos.* Conformada como la primera comunidad y el primer modelo de la sociedad, donde los padres tienen como objetivo la ayuda mutua y la educación de los hijos (Libro I, Cap. II, p. 5).

- *Los ciudadanos: los asociados particularmente, es el conjunto de familias.* Conformado a partir de cada núcleo familiar que se encuentra en la ciudad (Libro II, Cap. VI, p. 33).
- *Del pueblo:* donde el soberano y las familias son garantes del bienestar y la educación del pueblo, el cual puede hacerse libre cuando es sometido a la barbarie pero no cuando está desgastada la elasticidad social (Libro II, Cap. VIII, p. 40).

Una mirada a los valores proclamados por el autor inquieta con relación a: Las maneras de superar dificultades personales, puesto que según textos hallados, Rousseau sufrió maltrato cuando fue aprendiz de notario, y sin duda no fueron las únicas adversidades; la determinación de ir a Francia, donde no sólo venció traumas sino que avanzó autodidácticamente en su formación y determinación política; el casamiento con una persona de menos recursos cognoscitivos y económicos, con quien definiera la educación para los hijos, y la disensión con respecto a elecciones, posturas y decisiones políticas de sus amigos ilustrados. Cabe preguntar ¿por qué hay quienes no superan las dificultades afrontadas en distintos momentos de la vida?; ¿cómo conciliar ambientes sociales hostiles con determinaciones individuales de emancipación?; ¿qué adversidades quedan grabadas en los docentes para no avanzar hacia propuestas flexibles con relación a los estudiantes?

181



Otra mirada con relación a los valores es al interactuar con personas maltratadas, abusadas y violentadas en distintas dimensiones y aspectos de sus vidas: ¿Cómo compaginar la responsabilidad de la familia en la educación con el acceso a los medios, las herramientas y los ambientes que también educan? ¿Ha cambiado el objeto de la educación, siempre ha faltado claridad en ese respecto o la mencionada práctica carece de objeto? Este es un panorama de expectación, dada la recurrencia de la vulneración de los derechos de las personas en medio de heterogeneidades sociales y culturales. Además de la familia y de la escuela ¿En qué consiste la política y cómo se da, en las configuraciones familiares distintas a la señalada por Rousseau?

Se precisa hilar fino entre los ciudadanos y las personas, las geografías terráqueas son importantes pero las diversidades humanas no tienen comparación ni precio. ¿Qué sucede con grupos de personas agrupadas, socialmente estigmatizadas y discriminadas? ¿De quién es responsabilidad su formación política, su participación ciudadana y su vida digna?

Las preguntas expuestas aprueban circunstancias del ámbito macro, meso y micro de la sociedad. En el macro, confirma un Estado social

en el que la ausencia de participación del pueblo como soberano da vía a las acciones de injusticia y falta de equidad. Las legislaciones y la normatividad constituyen logros y conquistas jurídicas en cuanto a los derechos humanos en general, sin embargo, promulgarlos en los acuerdos de convivencia de distintas instituciones de la sociedad dista del cumplimiento, la vivencia, la protección y las garantías.

El escenario meso visualizado en la escuela es la figura actualizada de la ilustración que se ofrece al pueblo como parte fundamental de cada Estado, “cuyos ciudadanos están asociados particularmente y que participan de la autoridad soberana” (Alingue, 1996, p. 71). Los docentes se tornan en los administradores del conocimiento con el objetivo de brindar al pueblo una educación y formación integral, poniendo la razón, los afectos y la emoción al servicio del progreso del mismo pueblo. Pero, ¿por qué y para qué hablar de afectos y emoción cuando la Ilustración privilegió la razón?

De manera sintética, son algunas respuestas a la pregunta anterior: La razón no resolvió los dilemas y las problemáticas de la época como tampoco están resueltos hoy; los problemas quizás no tengan solución, pero cuando se les razona es posible que no sean tan graves como aparentan o que se les visualice salidas antes no dimensionadas. Las conexiones afectivas y emocionales son importantes para alcanzar los propósitos de la enseñanza; por las conexiones, los estudiantes y los docentes se vinculan entre sí y con situaciones de la vida cotidiana a las que pueden buscar salida desde los saberes académicos porque tanto docentes como estudiantes son miembros de la sociedad.

Por lo dicho, conviene analizar el aula como escenario micro, organización donde convergen innumerables experiencias, pues a la planeación de un encuentro sobreviene el desafío de hallarse ante múltiples singularidades humanas, culturales y sociales previstas, imprevisibles e imprevistas concurrentes durante el proceso de formación. Allí los estudiantes protagonizan los aprendizajes sin liberar al docente de su responsabilidad y compromiso en las dinámicas del grupo; por eso, ¿qué tal un docente que continuaente reflexiona el afloramiento de las capacidades y necesidades de su ser cuando interactúa con las personas bajo su cargo?, ¿qué rasgos teóricos y metodológicos soportarían una formación política y ciudadana expandida y consolidada en el entorno social?

Es inexcusable una formación política esclarecedora del soberano para velar por la permanencia íntegra del contrato social⁷ al servicio de la voluntad política y de los intereses generales, como diría Rousseau en su libro primero del *Contrato Social*: “encontrar una forma de asociación

que con la fuerza defienda y proteja a la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual cada uno, uniéndose a todos no obedezca sino así mismo y permanezca tan libre como antes” (en Alingue, 1996, p. 21).

Considerar hoy el conocimiento como planteara Rousseau, implicaría para los docentes entre otras tensiones: denunciar condiciones éticas, estéticas y políticas que afectan la formación y el ejercicio de la ciudadanía; construir una postura crítica para participar en el proceso de formación más que limitarse a cumplir la legislación educativa; reflexionar acerca de la fomación con y de los otros para consolidar una fundamentación actitudinal, cognoscitiva y disciplinar; actuar para desplegar cualidades aportantes en la transformación de situaciones vividas; ofrecer oportunidades para que cada persona sea ella misma y desplieguen sus capacidades durante las interacciones; estar dispuesto a aprender durante la práctica de la enseñanza; enseñar y ayudar a aprender como un mecanismo de apertura continua a los intereses de los otros; implicar a los estudiantes en los procesos sociales como aprendizaje en la vida y para la vida; alentar la exploración de otros mundos a partir de los sueños particulares y las circunstancias culturales diversas.

Cuando concurren variedad de intereses y necesidades sin llegar a consensos en cuanto a jerarquizaciones, el abanico de preferencias sociales, académicas y personales suele ceder a coerciones, lo cual es suficiente para restar fuerza a la asociación voluntaria. Ese es un fenómeno con tendencia a agudizarse cuando el docente desborda con su rol la presencia de los otros; aquí surgen controversias al desconocerlos, al establecer falsas simetrías, abandonar sus responsabilidades o acentuar la repetición de respuestas. Dicho lo anterior, en coherencia con las dinámicas colombianas actuales de la legislación educativa, de los intereses y las potencialidades de los estudiantes, y en línea del pensamiento del ginebrino, se requiere hacer de las aulas un soberano, lo cual implica superar lo escrito, asumir actitudes y comportamientos asociados con:

- El rol de quien enseña y de quien aprende: reconocer en cada uno las capacidades y desplegar las potencialidades, pretensión contradicha al enfatizar contenidos procedentes de las disciplinas pues, quien está en cada rol termina repitiendo lo que otros han formulado. No se trata de abandonar los contenidos establecidos en la formalidad del sistema escolar o de ajustarlos sólo para contextos específicos, sino que se precisa su pertinencia para las personas, las comunidades en sus contextos y los requerimientos de los mismos.



- Mirar a Rousseau como pedagogo cuando pone al niño al centro de los procesos es una invitación a reconocer en los otros, *seres vitales*, para que se enseñe a vivir, a cultivar en sí mismos la autoconfrontación, a interactuar y participar en la vida social.
- Reconocer los intereses en las relaciones, aceptar que la atención de las personas se centra en lo que capta su interés, pero ese interés requiere condiciones para su despliegue y los alcances posibles. La persona es importante en sí misma. Es diferente servir y atender a alguien que ir en pos de lo que puede proveer o abastecer, más, si esos suministros no obedecen a su interés sino a búsquedas ajenas.
- El docente está convocado a superar el papel de administrador en la educación, expuesto en los lenguajes de competencias centradas en estándares. Es indispensable flexibilizar las metodologías de enseñanza para eliminar distancias, o por lo menos atenuarlas, con relación a los presupuestos básicos que sustentan las propuestas de formación así como la organización y estructura de los planes de estudio. Es necesario los contenidos de un período a otro, ¿qué problematizan, para quién es el problema; cómo se reconoce que es en efecto un problema, desde qué perspectiva y con qué finalidad? En las respuestas a estas preguntas subyace un principio ético y uno político.
- La propuesta de formación abarca los recursos sin que se trate de cosificar a las personas y mercantilizarlas. No se trata de descartar, desconocer o negar situaciones de las que se participa sino distinguir el papel individual, el grado de identificación con las propuestas educativas, independiente del nivel y el ciclo educativo al que se alude. Pensado desde Rousseau, conviene destacar los siguientes elementos:
 - Los recursos económicos y materiales para alcanzar los propósitos, pero sobre todo, las herramientas para conquistarse a sí mismo a partir de la reflexión, el interrogatorio, la confrontación y la explicitación de intereses, de manera privada y pública.
 - La propiciación de las condiciones cognitivas –internas– al igual que las económicas –externas– con base en la flexibilidad de metodologías durante el contacto y encuentro con las personas.
 - Lo que se hace dentro del aula puede transformar lo que hay por fuera de la misma, siempre que se propenda por reconocer en los otros las individualidades y se trabaje por su convergencia voluntaria. Cabe enfatizar en la persona y su vida como acto

indispensable para que ejerza la voluntad general, para ello, trabajar por una explicitación de intereses y una sintonía de voluntades que permitan transformar los entornos educativos en propuestas para la participación, la equidad y la justicia social.

El estado de naturaleza

En el Libro I, el filósofo plantea en el estado de naturaleza dos circunstancias por las cuales el mal se introdujo en el mundo y la manera como las circunstancias contribuyeron a volver malo al ser humano en el acto mismo de socialización, estas son: Por la introducción de la propiedad, las riquezas y el lujo, el derecho del más fuerte, la desigualdad y la institución de las leyes, y por la invención de dos artes: la metalurgia y la agricultura. Según él, estas circunstancias provocaron el advenimiento de una gran revolución, con sus consecuencias sobre el trabajo que comienza a imponerse como una necesidad y a la vez la división de tareas.

185

La valoración de las circunstancias señaladas por el pensador lleva a reconocer cómo ante la perennidad de la primera se permanece sin reaccionar, de ello son prueba el número de personas en situación de calle, ultrajadas en todas sus dimensiones y sin condiciones de vida digna; las comunidades carentes de servicios básicos, arrinconadas y aisladas de otros contextos por falta de inversión. Entretanto, la propiedad privada se concentra en menos personas y para la aplicación de las leyes suele encontrarse una alternativa que perjudica o beneficia según la persona en quien recae. ¿Qué diría Rousseau ante este tipo de condiciones que atenta a todas luces contra la soberanía?

En la escuela el estado de naturaleza se actualiza a partir de la tendencia natural a explorar, indagar y conocer de manera proporcional a la capacidad intelectual de las personas, a sus procesos cognitivos y a las condiciones de su ciclo vital; al mismo tiempo, su desarrollo y progreso están relacionados con los ambientes familiares, las circunstancias sociales, económicas y culturales. En este sentido, puede buscarse la recuperación del estado natural de las personas en lo concerniente a la formación ciudadana desde circunstancias externas e internas.

Entre las *circunstancias externas* están las políticas públicas de educación así como la reglamentación, el presupuesto y la veeduría para que su accionar atienda y despliegue lo previsto, así, su puesta en marcha no depende del gobierno de turno y exige articular una por vía legislativa como parte de las conquistas obtenidas, que arropan al pueblo, quien al

asumir la legislación por voluntad general, denuncia de lo que va en contravía; otra senda es ejercer las virtudes y los principios políticos durante el gobierno porque el Soberano ha sido el elector y porque se es parte de la ciudadanía.

Materializar lo pensado por Rousseau requeriría analizar e implementar alternativas para que la dispersión de la voluntad general o voluntad del soberano no sucumba en intereses opuestos a los principios humanistas y políticos de la colectividad, sino que estos últimos primen en el cumplimiento de las decisiones, los pactos y las acciones a emprender con una visión ciudadana de participación en el gobierno.

Las *circunstancias internas* atañen a la motivación, proyección y capacidad de cada individuo al elegir por sí mismo. ¿Pero qué elige o cómo lograr que lo haga? La diversidad de elementos que complejizan una posible respuesta a estas circunstancias exige considerar: La importancia de enfatizar en factores de necesidades que hacen posible el equilibrio en las dimensiones y esferas de la vida humana; el despliegue y la expresión de las capacidades, dada la importancia de ser, desarrollarse, participar y estar en sociedad; la disposición del aula como taller y espacio de oportunidades para que el docente propicie el desarrollo y fortalecimiento de las potencialidades y fortalezas de los estudiantes, sin perder de vista la formación integral. Para Rousseau la única pasión nacida con el hombre es el amor de sí mismo, ya que todos los vicios que se imputan al corazón humano no son en él naturales, postura que puede ser actualizada al considerar que el principio de toda moral es que *el hombre es naturalmente bueno* (en Reale y Antíseri, 2011).

La bondad de las personas se educa a lo largo de la vida, y la escuela es un espacio para hacerlo; allí el estudiante comparte con los compañeros, los docentes y otros agentes. Para nuestro filósofo, sin embargo, esta acción podría contener las cadenas que hacen malo al hombre al hacer parte de un entorno en el que se hallan indiferencia, egoísmo, petulancia y competencia entre otros. Es preciso que el maestro eduque en la convicción para que el alumno aprenda en la libertad.

Tensiones en educación

El *Contrato Social* inspira el planteamiento de las tensiones compartidas a continuación, comunes en la gestión escolar –administrativa, académica, pedagógica y comunitaria– de instituciones de educación básica –desde el grado preescolar hasta noveno– en Colombia. Este país direcciona

la educación por medio del Ministerio de Educación Nacional –MEN-, instancia que diferencia el sector público del sector privado, no obstante cada uno de esos sectores y la responsabilidad del gobierno llevan a interrogarse: ¿Por qué y con qué finalidad hablar de sector público y sector privado en educación? ¿A quién corresponde velar por la calidad de la educación? ¿Quién funge como gobierno en las decisiones acerca de la educación y cuál es su nexo con el Estado? En el contexto del país, la clasificación público-privado entraña, entre otros tirones, los siguientes:

- El vínculo entre educación-persona educable-finalidad. La educación se da en todos los nichos y escenarios de interrelación e interacción humana de acuerdo con unas reglas de juego al interior de la sociedad y la cultura de la cual se es parte; se expresa desde las prácticas de crianza –inculcación de hábitos, valores, formas de comunicar y patrones de comportamiento transmitidos de generación en generación, etc.– hasta el acceso y uso de los artefactos tecnológicos presentes en la cultura con sus respectivos contenidos; se ajusta a las transformaciones históricas. Aun así, con frecuencia la expresión educación remite a la escolaridad, en la que se cambian los escenarios naturales por espacios confeccionados propicios para la normalización, el control y la regulación entre otros.
- La médula de la persona educable es el desarrollo y la cualificación de sí misma durante la vida. Aquí, de acuerdo con la cultura de occidente, la importancia que desde antes de nacer y durante la vida se propicien las condiciones para: satisfacer las necesidades, desplegar las dimensiones, establecer y manejar vínculos afectivos y emocionales, tratar de manera digna, equitativa y justa a los otros, ser corresponsable en la relación armónica con la naturaleza. Pero, ¿Acaso es la escuela la única instancia responsable de establecer estas condiciones? ¿Qué se espera de la escuela cuando se le pide una formación integral? ¿Por qué entender por educación, educabilidad, etc., unas definiciones predominantes cuando se puede estar negando lo válido, viable y pertinente para pueblos que conciben diferente?; ¿qué carencias políticas y de virtud subyacen a estas miradas y manejos de la educación?

No se trata de ir en contra de lo enseñado sino de invitar a una escuela viva y vital, abierta a las necesidades de las comunidades, que en lugar de acoger sin reflexión cuanto viene institui-





do logre movilizaciones y movimientos para discutir, analizar, acordar, proponer y tramitar ante el gobierno lo que las comunidades precisan para su desarrollo. Una escuela que trabaje la formación política y haga ejercicio de esta; sea reconocida socialmente por sus cuerpos colegiados virtuosos; que apropiada de sus destinos ejerza la soberanía, piense y actúe por el bien común. Una educación desde la escuela que no recaiga en las minorías sino que se vuelque a las masas a partir de cada individuo para que incluido en la comunidad aliente las reflexiones y los razonamientos, comparta y multiplique los conocimientos científicos y las técnicas como expresión de la educabilidad. A su vez, tomando distancia de lo planteado por Ortega y Gasset acerca de las masas, para que cada quien despliegue alguna capacidad específica para el servicio y beneficio de todos. Traída la postura de Rousseau (1999) en el capítulo tres del Libro uno, se abre una esperanza: El más fuerte no lo es jamás bastante para ser siempre el amo o señor, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber. De allí el derecho del más fuerte, tomado irónicamente en apariencia y realmente establecido en principio (p. 7).

- Tocante a la finalidad, en el sector público y el privado se atiende a los mismos fines de la Ley General de Educación, se desarrollan las mismas áreas de gestión y se participa en los mismos procedimientos y laboratorios que definen por mediciones la calidad del servicio prestado, sin embargo, conviene destacar en cada una de las gestiones, los principales responsables con algunas de sus funciones e indicadores del desempeño.

Administrativa: en el sector público el Rector es quien responde por las áreas de gestión de la institución, promueve la participación de los cuerpos colegiados, preside el Consejo Directivo y con él, toma decisiones que definen los rumbos de la institución en consonancia con las directrices del MEN. Su influencia en la selección de los perfiles de docentes, personal de apoyo, servicios generales y atención en el restaurante escolar, varía de acuerdo con el reconocimiento que goce ante sus autoridades. Es la cabeza líder y visible de todos los procesos, le corresponde velar y cuidar los enseres que llegan a la institución, utilizar las partidas presupuestales conforme a la asignación así como participar de los procesos, las capacitaciones y los indicadores de calidad inherentes al cargo. Puede contar con una planta de personal altamente cualificado.

El sector privado abarca instituciones de comunidades religiosas, laicas, cooperativas, del sector empresarial y del productivo; allí con frecuencia se habla de un Representante legal cuando se precisa responder por la economía ante la organización de la cual depende la institución educativa, en otros casos el Representante y el Rector son la misma persona que asume la máxima responsabilidad frente a los destinos de la institución e igual que en el sector público, las decisiones cursan ante el Consejo Directivo. Es la máxima autoridad decisoria en cuanto a los perfiles del personal que atiende las diferentes direcciones o dependencias; la cabeza líder y visible de todos los procesos: gestiona, administra y vela por el uso adecuado de los recursos y del presupuesto, de lo cual depende en alto grado la cualificación del personal a contratar. Según el posicionamiento y la solvencia de la institución, puede contar con un equipo de profesionales especializados en los distintos procesos de las áreas de gestión.

Académica: en ambos sectores se cuenta con la figura de Coordinador académico, quien lidera los procesos de enseñanza de los docentes; orienta la propuesta de formación y las estrategias para propiciar el aprendizaje de los estudiantes, la evaluación y la promoción de los estudiantes; se encarga de las jornadas pedagógicas, del desarrollo de planes la capacitación y actualización de los docentes. Aunque en la Ley se pregonó la autonomía institucional, en ambos sectores este direccionamiento acata los mismos parámetros, situación que amenaza *La soberanía inalienable*, toda vez que “Si, pues, el pueblo promete simplemente obedecer, pierde su condición de tal y se disuelve por el mismo acto: desde el instante en que tiene un dueño, desaparece el soberano y queda destruido el cuerpo político” (Libro II, Cap. I, p. 23).

Articular los intereses de quienes conforman las instituciones educativas con las directrices del MEN aportaría a la pertinencia de las propuestas educativas para las personas, las comunidades y las localidades, sin embargo, cuando prima la respuesta a la normalización se diluyen estos intereses. Asimismo, cuando la comunidad como masa espera satisfacer sus intereses sucumben las intencionalidades de pertinencia y de soberanía.

Pedagógica: en el sector público y el privado se dirige al trabajo del docente bajo la orientación y supervisión de la coordinación académica, con frecuencia, tendiente a cumplir los estándares del año lectivo y del respectivo período. Cuando se está vinculado al sector público, doblar los contenidos y reunir evidencias es una posibilidad para pasar de una escala salarial a otra cuando se es evaluado. Aunque en el sector privado no se da la recategorización salarial, igual que el anterior sector suele abordar los contenidos académicos en los tiempos de la escuela y



del sistema no de los estudiantes, lo cual incide en los razonamientos, las comprensiones y los desempeños individuales. La misma situación se presenta con las directrices para la formación ciudadana, asignadas a los docentes quienes en grupo o en solitario, formula y desarrollan proyectos en esos temas y no siempre se garantiza la transversalidad con las distintas áreas de conocimiento.

Comunitaria: conocida también como proyección, promueve la vinculación de los padres de familia a las actividades programadas por la institución educativa, las cuales pueden ser específicas para ellos, de acompañamiento por parte suya en los procesos de los hijos, de integración institucional y comunitaria o con fines económicos, según el tipo de institución y la solvencia. Al mismo tiempo invita ambos sectores de la educación a expandir y consolidar su presencia en el radio de acción, establecer alianzas y redes, gestionar proyectos y recursos. Casi siempre los lazos primarios son tejidos y desarrollados por los docentes, quienes pueden contar con apoyo de otras personas de la institución; en otras ocasiones con liderados por el Rector.

En el sector oficial es una ventaja para directivos y docentes percibir un salario y acceder a las prestaciones durante el año lectivo, sin embargo, no eligen una entidad prestadora de servicios en salud, todos hacen parte de la misma de manera inconsulta y sin que ello sea sinónimo de atención oportuna y satisfactoria. En el sector privado el vínculo contractual es definido por períodos de un año o menos, el personal puede elegir la entidad prestadora del servicio pero la vida digna cambia según el nivel económico y los incentivos dados por la institución. No es la pretensión afirmar que unas entidades prestadoras del servicio de salud son mejores que otras, sino que se niega el derecho a elegir, lo cual es sinónimo de la negación de una libertad. De acuerdo con Rousseau:

Esta libertad común es consecuencia de la naturaleza humana. Su principal ley es velar por su propia conservación, sus primeros cuidados son los que se debe a su persona. Llegado a la edad de la razón, siendo el único juez de los medios adecuados para conservarse, convírtete por consecuencia en dueño de sí mismo (p. 5).

En ambos sectores se aprecia el paso de la educación como derecho a la educación como servicio, a su comercialización, contraria a la afirmación de Rousseau, alusiva a que el oficio que enseñaría al niño era vivir, no fabricarlo en alguna profesión. Esta situación se complejiza cuando se cuenta con profesionales no formados en pedagogía y cuando se hace de

la educación un negocio en el que se vende un servicio, diferente al acceso como derecho.

Desde una perspectiva democrática, el docente orienta, acompaña y apoya los nexos que establecen los estudiantes con las apuestas de formación libre, responsable y soberana, al igual que con los contenidos. Aquí la importancia que observe a cada estudiante, reconozca, exalte y valore las diversidades humanas y culturales, puesto que así como el soberano maneja y administra todas las voluntades, el docente es soberano cuando propicia y promueve la soberanía en el aula, cuando genera espacios de responsabilidad, aprendizajes significativos y participación y democracia; cuando media y defiende espacios de libertad, equidad y justicia entre y con quienes están bajo su responsabilidad.

Para el cierre de este apartado, la invitación a problematizar educación del sector público y del sector oficial; en ambas partes el maestro es figura clave, y no sólo es sujeto de conocimiento sino que es político y público.

191



Conclusiones

El Contrato Social ha permitido reflexionar conceptos asociados a formación política, la voluntad general y el soberano, en vínculo con situaciones de la sociedad y de la educación del contexto colombiano. Ha permitido identificar la importancia de los principios de la política y la virtud en la formación de los dirigentes, a su vez, ha llevado a identificar necesidades en cuanto a la formación ciudadana e integral. De otra parte, las distancias y proximidades, los retos y las posibilidades con respecto a lo planteado por J. J. Rousseau, abre una esperanza para reflexionar, denunciar, organizarse, actuar y contribuir a las transformaciones que requiere el país.

La voluntad general es reflejo de la constitución social e individual, desafiada por la exposición de los pensamientos y los intereses ante otros como condición para explicitar las intencionalidades hacia el bien común, lo cual implica para cada persona al interior de las organizaciones sociales micro, meso y macro, establecer pactos y velar por ellos en pos de la libertad, la formación y la soberanía. Al mismo tiempo se propiciarán acciones por un estado de naturaleza centrado en las capacidades y potencialidades de los participantes, necesarios para propiciar transformaciones en el país.

La libertad de cada individuo como posibilidad de elegir el bien necesario para la comunidad no implica renunciar a los intereses sino que hace claridad a los otros sobre las intenciones particulares; de ese

modo, no se engaña a sí mismo ni se hace esclavo puesto que su libertad le permitirá ser coherente con sus facultades, búsquedas y pactos sociales.

¿Corresponderá a la educación actualizar la postura roussoniana, deshacerse de la postura actual o plantear una postura diferente? La actualización, como ese traer el pasado al presente, ayuda a reconocer acciones no resueltas desde la educación, y quizás no se resolverán en esta época. Al mismo tiempo, permite identificar obstáculos en ese propósito.

La responsabilidad y la libertad como medio y fin, junto con la participación, la visibilidad y criterios como el respeto, la honestidad y la reflexión crítica, entre otros, son rasgos indispensables para que desde la educación se forme y consolide una postura política en la que el individuo no sea súbdito ni esclavo ni dé cabida a la tiranía sino que prime la ayuda mutua, a partir de la explicitación de intereses benéficos para la comunidad.



Notas

- 1 Adicional a lo anterior, Cruz Prados destaca el papel de la filosofía política en la formación política, toda vez que en la vida práctica surgen discusiones sobre asuntos políticos, en los que los debatientes basan sus argumentos en la vida práctica, los cuales se espera que ahonden en la reflexión crítica y racional.
- 2 El señorito satisfecho posee, según Ortega y Gasset, una estructura psicológica que puede ser descrita como una impresión nativa y radical de que la vida es fácil, sobrada y sin limitaciones trágicas impuestas por el sufrimiento y la carencia. Instalado en esta cómoda ingenuidad, posee una permanente sensación de autosuficiencia, satisfacción, dominio y triunfo, porque la vida lo ha tratado bien y para él todo ha sido regalado. Se cierra a cualquier confrontación o crítica, circunstancias que le permite un estado permanente de contento interior e inconsciencia rechazando por reflejo la escucha de quienes lo contradicen.
- 3 Rousseau manifiesta que mientras muchos hombres reunidos se consideran un solo cuerpo tienen una sola voluntad que se refiere a la conservación común y al bienestar general. La voluntad general está en favor de toda la comunidad viniendo así a crear una unión social perfecta, cuya expresión y principio rector es la voluntad general.
- 4 Puede afirmarse que los vínculos sanguíneos, afectivos y económicos, entre otros, condicionantes de los comportamientos de los hijos dentro de la familia y de otros escenarios sociales, en la actualidad se hallan debilitados debido a la coexistencia de dinámicas promotoras de agrupaciones sociales, cuyos intereses son afines pero no necesariamente permanentes, no generan arraigo; suelen compartir modas, atracciones de infraestructura y espectáculos, dietas y estilos de vida.
- 5 Este pensador estaba en contra de los ilustrados, pero no en contra de la Ilustración; él mismo era un ilustrado, un intérprete y defensor inteligente; estaba en contra de los iusnaturalistas, pero no en contra del iusnaturalismo.
- 6 El iusnaturalismo entendido como el derecho natural dado por la misma naturaleza a los seres humanos por el hecho de serlo.
- 7 Este no es el título de la obra sino el pacto o acuerdo al interior de una comunidad.

Bibliografía

- ALINGUE, Andebeng-Abeu
1996 *El Contrato Social*. Bogotá: Panamericana.
- BOLÍVAR ESPINOZA, Augusto, & CUÉLLAR SAAVEDRA, Óscar
2008 Rousseau sociólogo: para una teoría del funcionamiento del Estado. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 19, 1-13. Universidad de Los Lagos. Santiago, Chile.
- CHEVALLIER, Jean Jacques
1957 *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- CRUZ PRADOS, Alfredo
2009 *Filosofía Política*. Pamplona: Eunsa.
- DEFINICIONA
Definición Etimológica. Obtenido de <https://definiciona.com/actualidad/>. Miércoles 22 de marzo de 2017.
- ELALEPH.com
1999 Juan Jacobo Rousseau. El Contrato Social o Principios de Derecho Político. Obtenido de <http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>. Mayo 2 de 2015.
- ESPINOZA VILLARREAL, Germán
2003 *Personajes del mundo Tomo II*. Bogotá: Prolibros.
- ESQUIROL, José María
2001 *Sapientia Rerum. Serie de manuales de filosofía. Filosofía política Tomo VIII*. Madrid: BAC.
- FISCHL, Johann
1984 *Manual de historia de la filosofía*. España: Herder.
- LÓPEZ BARJA de QUIROGA, Pedro, & GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela
2005 *Política, Aristóteles*. Madrid: Istmo.
- MERINO, José Antonio
2001 *Historia de la filosofía medieval*. Madrid: Bilioteca de autores cristianos.
- MUÑOZ GUTIÉRREZ, Carlos
s.f. Jean Jacques Rousseau: La crítica ilustrada a la ilustración. Obtenido de <http://perso.ya.com/aparterei/filosofia/rousseau.pdf>. Junio 4 de 2017.
- ORTEGA Y GASSET, José
1983 *La rebelión de las masas*. Barcelona: Círculo de lectores.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=0cz9jX7>. Mayo 17 de 2015.
- REALE, Gioavanni, & ANTÍSERI, Dario
1988 *Historia del pensamiento filosófico y científico II. Del humanismo a Kant*. Barcelona: Herder.
- 2010 *Historia de la filosofía II: Patrística y escolástica*. Bogotá: San Pablo.
- 2011 *Historia de la filosofía IV. De Spinoza a Kant*. Bogotá: San Pablo.

193

Fecha de recepción del documento: 31 de marzo de 2017
Fecha de revisión del documento: 15 de mayo de 2017
Fecha de aceptación del documento: 30 de mayo de 2017
Fecha de publicación del documento: 15 de julio de 2017